

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1211/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROBERT MARCIN KOZLOWSKI frente a D. MARIUS WOJCIECH ZAK sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 23/03/2018, contra la que no cabe interponer recurso alguno y que es FIRME, encontrándose a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D. MARIUS WOJCIECH ZAK**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.113/18)

